



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Pliego de Especificaciones Técnicas

Artículo 1.- OBJETO DEL LLAMADO: Contratación de servicio de CATERING bajo la modalidad de Orden de Compra Abierta, por un plazo de SEIS (6) meses, para la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

REGLON	SERVICIO/ PERSONA	DESCRIPCIÓN
1	1850	Coffee Break Básico. Opción 1
2	270	Coffee Break Básico. Opción 2
3	1190	Coffee Break Variedad
4	90	Sandwich Bar
5	400	Almuerzo Informal. Opción 1
6	750	Almuerzo Informal. Opción 2
7	180	Lunch. Opción 1
8	420	Lunch. Opción 2
9	1	Servicio Parrillero
10	55	Servicio de mozo



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Artículo 2. -

Renglón Nº 1: Coffee Break Básico. Opción 1

Cantidad máxima a requerir del servicio por persona: 1850

Medialunas de manteca y grasa/ Café/ Te/ leche/ Mate Cocido/ Agua Mineral/ Opción leche chocolatada/ 5% del total libre de gluten/ vajilla descartable/Mantelería/ Traslado

Renglón Nº 2 : Coffee Break Básico. Opción 2

Cantidad máxima a requerir del servicio por persona: 270

Medialunas de manteca y grasa/ Sándwiches de miga simples de distintas variedades /Gaseosas de primera línea y agua mineral/ 5% del total libre de gluten/ Vajilla descartable/Mantelería/ Traslado

Renglón Nº 3 : Coffee Break Variedad

Cantidad máxima a requerir del servicio por persona: 1190

Muffins , 4 variedades/ Mini bocado dulce especial, 4 variedades/ Scones/ Masas secas, Alfajorcitos maicena/ Café/ Te/Te saborizados/ Leche/ Mate Cocido/Jugos exprimido natural/ Agua Mineral/ 5% del total libre de glúten/ Vajilla descartable/Mantelería/ Traslado

Renglón Nº 4 : Sandwich Bar

Cantidad máxima a requerir del servicio por persona: 90

Sandwiches: chorizo, colita, cuadril, bondiola/ salsas varias/ Lechuga, tomate, cebolla/ Postre Copa Mousse de chocolate de copón de crema batida/ Bebidas: agua mineral/ gaseosas de primera línea reducida en calorías y común/ 10% de estos menues puede ser substituido por menú saludable y/o adaptado para diabéticos, celíacos y/o vegetarianos/ vajilla descartable/ Mantelería/ Traslados

Renglón Nº 5 Almuerzo Informal. Opción 1

Cantidad máxima a requerir del servicio por persona: 400

Sandwichs de miga simples y triples de distintas variedades/ Chips de distintas variedades/ Fosforitos/ Bebidas: agua mineral/ Gaseosas de primera línea reducidas en calorías y común/ 10% de estos menues puede ser substituido por menú saludable y/o adaptado para diabéticos, celíacos y/o vegetarianos/ vajilla descartable/ Mantelería/ Traslados



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Renglón N° 6 Almuerzo Informal. Opción 2

Cantidad máxima a requerir del servicio por persona: 750

Sandwichs de miga simples y triples de distintas variedades/ Empanadas de distintas variedades/
Bebidas: agua mineral/ Gaseosas de primera línea reducidas en calorías y común/ 10% de estos
menues puede ser substituido por menú saludable y/o adaptado para diabéticos, celíacos y/o
vegetarianos/ Vajilla descartable/ Mantelería/ Traslados.

Renglón N° 7: Lunch. Opción 1

Cantidad máxima a requerir del servicio: 180

Frío: Locatellis, chips, fosforitos, tarteletas, figacitas en distintas variedades/ Caliente: Tarteletas,
empanaditas, pizzetitas en distintas variedades. Bebidas: Agua mineral con o sin gas/ Gaseosas de
primera línea reducida en calorías y común
10% de estos menues puede ser substituido por menú saludable y/o adaptado para diabéticos,
celíacos y/o vegetarianos/ Vajilla descartable/ Mantelería/Hielo y enfriado/ Traslados

Renglón N° 8: Lunch. Opción 2

Cantidad máxima a requerir del servicio: 420

Canapés y bocaditos salados surtidos, empanaditas distintas variedades, locatellis, chips/ finger
foods fríos y caliente/Mini fantasías surtidas/ pinchos distintas variedades/ Islas: Lajas con fiambres
y quesos distintas variedades/ Creps o rolls con distintos rellenos/ Cazuelas de lomo, pollo/ Finger
food dulces/ Copones de mousse de chocolate, helado y/o frutas
Bebidas: Agua mineral con o sin gas/ Gaseosas de primera línea reducida en calorías y común
10% de estos menues puede ser substituido por menú saludable y/o adaptado para diabéticos,
celíacos y/o vegetarianos/ Vajilla descartable/ Mantelería/Hielo y enfriado/ Hornos/Traslado

Renglón N° 9: Servicio. Parrillero

Cantidad máxima a requerir del servicio: 1

Servicio de asistencia a la parrilla

Renglón N° 10: Servicio de Mozos

Cantidad máxima a requerir del servicio: 55

Servicio de Mozos y/o camareras



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Artículo 3.- PRESENTACIÓN DE MUESTRAS: Se deberán presentar muestras de los Renglones que a continuación se detallan, hasta la fecha y hora límite de la presentación de ofertas, junto con la misma. **Las muestras deberán presentarse en un sobre, caja o paquete con identificación del oferente, los datos del procedimiento de selección correspondiente y la fecha y hora de apertura de las ofertas.**

Se deberán presentar muestras de los siguientes Renglones:

Renglón N°2: muestras de medialunas de manteca y grasa, Sándwiches de miga simples de distintas variedades.

Renglón N°3: muestras de muffins 4 variedades, mini bocados dulce especial 4 variedades, scones, masas secas y alfajorcitos de maicena.

Renglón N°5: muestras de sándwiches de miga triples de distintas variedades, chips de distintas variedades y fosforitos.

Renglón N°6: muestras de empanadas de distintas variedades.

Renglón N°7: muestras de locatellis y figacitas de distintas variedades.

Renglón N°8: muestras de canapés y bocaditos salados surtidos, creps o rolls con distintos rellenos, y lajas de fiambres y quesos de distintas variedades.

Artículo 4.- VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Y PLAZOS DE ENTREGA: La Orden de Compra tendrá una vigencia de SEIS (6) meses, contados a partir de la suscripción de la misma. Las Solicitudes de Provisión se emitirán con una frecuencia aproximada quincenal, con al menos UN (1) día hábil de anticipación a la fecha en que se requieran los servicios, informando fechas y horarios. La no emisión de solicitudes de provisión durante el lapso de vigencia del contrato, o la emisión de dichas solicitudes por una cantidad inferior a la establecida como máxima en la orden de compra, no generará ninguna responsabilidad para la DEFENSORIA DEL PUBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACION AUDIOVISUAL y no dará lugar a reclamo ni indemnización alguna a favor de los adjudicatarios.

Artículo 5.-FORMA Y PLAZO DE PAGO: Se realizarán pagos parciales, a contra entrega de factura por cada Solicitud de Provisión. El plazo de pago es dentro de los QUINCE (15) días de conformada la factura.